



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 268/13

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS PUNTOS DE CONSUMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

**ENTIDAD ADJUDICADORA:** DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.

**Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.

**Obtención de documentación e información:**

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357162 / 357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.diputacionavila.es/contratacion/perfil-delcontratante](http://www.diputacionavila.es/contratacion/perfil-delcontratante)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20130002

**OBJETO DEL CONTRATO**

**Tipo:** Contrato de Suministro

**Descripción:** Contrato de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila

**Lugar de ejecución:** Edificios de la Diputación Provincial de Ávila:

- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina (media tensión).
- C/ Santo Tomás 2, bajo 1 (media tensión)
- C/ Puente Sancti Spiritu, 26, bajo 1 Ávila (baja tensión)
- C/ Sancho Dávila, 4, bajo 2. Ávila (baja tensión)



- Paseo Dos de Mayo, 8 bajo 1. Ávila (baja tensión)
- C/ Sancho Dávila, 4, bajo 2. Ávila (baja tensión)
- Casa Rural Villafranca de la Sierra (baja tensión)
- Puerto Chía, Villafranca de la Sierra (media tensión)
- Carretera Navalanguilla, Barco de Ávila (baja tensión)
- Urbanización Los Lagares 10, Arenas de San Pedro (baja tensión)
- C/ Ramón y Cajal, 21 (bajo). Fontiveros (alta tensión)

**Plazo de ejecución:** 1 año a partir del 21 de marzo de 2013

El presente contrato regula el suministro de energía eléctrica durante un año a partir del 21 de marzo de 2013. A partir de la notificación de la adjudicación del contrato, el Adjudicatario realizará todas las gestiones necesarias para realizar el servicio de suministro de energía eléctrica, no pudiéndose superar los quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación del contrato hasta el suministro efectivo del servicio. Si no se cumpliera el anterior requisito, el adjudicatario deberá abonar a la Diputación de Ávila la diferencia de precio entre el pago realizado y el que se hubiera realizado con los precios del contrato. De cualquier modo, en ningún caso se cortará el suministro eléctrico en los puntos de consumo.

Admisión de prórroga: No existe posibilidad de prórrogas

CPV 2008: 713141

#### TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

Los criterios de valoración, todos ellos objetivos, así como su ponderación, previstos para la adjudicación del objeto del presente pliego son:

1.- Coste unitario del kwh ponderado para tarifa 3.1.A.; 45 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" =  $50 - 50 \frac{(\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})}{\text{€ de la mejor oferta recibida}}$

2.- Coste unitario del kwh ponderado para tarifa 3.0.A.; 25 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

.- Puntos de la oferta "x" =  $25 - 25 \frac{(\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})}{\text{€ de la mejor oferta recibida}}$

3.- Coste unitario del kwh ponderado para tarifa 2.1.; 5 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" =  $5 - 5 \frac{(\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})}{\text{€ de la mejor oferta recibida}}$

4.- Coste unitario del kwh ponderado para tarifa 2.0.; 5 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:



Puntos de la oferta "x" =  $5 - 5 \left( \frac{\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}}{\text{€ de la mejor oferta recibida}} \right)$

5.- Término de potencia; 10 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" =  $10 - 10 \left( \frac{\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}}{\text{€ de la mejor oferta recibida}} \right)$

6.- Propuesta de ahorro económico y energético para los puntos de suministro, Máximo: 5 puntos. Se asignará cinco puntos si presenta propuesta de ahorro.

7.- Realización de un curso anual con las novedades del sector a las 15 personas propuestas por la entidad, con una duración mínima de 3 horas; 5 puntos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

151.000 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto estimado del contrato es 151.000 euros y 31.710 (21%) euros de IVA (182.710 euros, IVA incluido).

El precio máximo de licitación es el siguiente (incluyendo los impuestos excepto el IVA):

Término de potencia

Tarifa 3.1.A → 14,25094 c€/kW día

Tarifa 3.0.A → 9,98118 c€/kW día

Tarifa 2.1.A → 11,22033 c€/kW día

Tarifa 2.0.A → 6,91625 c€/kW día

Alquiler de equipos de medida (promedio de los suministros)

Tarifa 3.1.A → 50 €/mes

Tarifa 3.0.A → 15 €/mes

Tarifa 2.1.A → 3 €/mes

Tarifa 2.0.A. → 2 €/mes

Término de energía

Tarifa 3.1.A →

○ Punta → 18,639545 c€/kWh

○ Llano → 16,157845 c€/kWh

○ Valle → 10,839095 c€/kWh

Tarifa 3.0.A à

○ Punta → 21,028095 c€/kWh

○ Llano → 16,12001 c€/kWh

○ Valle → 9,85113 c€/kWh

Tarifa 2.1.A → 17,87583 c€/kW día



Tarifa 2.0.A. → 17,25091 c€/kW día

Como quiera que el modelo de oferta económica que se une al presente pliego especifica la necesidad de determinar los importes unitarios de los conceptos que en ella se definen, constituirá el precio cierto del contrato el importe reflejado para cada uno de ellos (precio del Kwh, y precio mensual del alquiler de cada uno de los equipos de medida y teled medida), sin perjuicio de que el presupuesto reflejado en el apartado anterior, opere como cuantía máxima a que se obliga el contratante como consecuencia de la ejecución de este contrato.

En ningún caso la suma de las cantidades abonadas por los suministros efectivamente realizados podrá superar el importe de la oferta total recogida en este pliego. De manifestarse insuficiente la previsión de consumo realizada, y por tanto el importe máximo a satisfacer, el incremento a aprobar será objeto de la oportuna modificación contractual, siempre con carácter previo a la realización de los suministros, cuyos costes unitarios se obliga a respetar el contratista en tal caso hasta la finalización del periodo.

Atendiendo a la naturaleza del suministro, supeditado a las necesidades que demande el contratante durante el plazo de ejecución previsto, los cálculos de consumo de energía que se aportan en el Anexo I se entenderán siempre como orientativos, de forma que la cuantía máxima ofertada operará como importe límite al que queda obligada la parte contratante, sin que en ningún caso ésta esté obligada a abonar la totalidad de dicho coste máximo, sino aquel que resulte de aplicar los importes unitarios ofertados a las cantidades realmente suministradas, conforme al proceso de ejecución que se prevé en este pliego.

El pago del precio se efectuará en función de los consumos efectivos y según los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en su proposición económica, teniendo en cuenta el consumo y precio por franja horaria. El pago se realizará a mes vencido, para cada uno de los puntos de suministro objeto de este contrato, una vez que las correspondientes facturas sean detalladas y conformadas por el departamento correspondiente de la parte contratante, de acuerdo en todo caso a las referencias establecidas para este supuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En los precios anteriores se incluirá el servicio telefónico de atención y mantenimiento las 24 horas del día.

#### GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: 7.250 € (5% del presupuesto estimado anual del contrato)

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Podrán tomar parte en el presente procedimiento abierto las personas jurídicas que no tengan ninguna causa de incompatibilidad en el momento de presentar la propuesta, y que en dicho instante estén dadas de alta en el registro administrativo de comercializadores de energía eléctrica existente en la página Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; o bien la empresa tenga capacidad de suministrar energía eléctrica a través de un tercero.



**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**SOLVENCIA TÉCNICA:**

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha límite de presentación: 11 de febrero de 2013

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación: Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

**APERTURA DE OFERTAS**

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 15 de febrero de 2013 a las 13:00 horas, procediéndose a la declaración por la Mesa de Contratación de las empresas admitidas y no admitidas al Procedimiento. El sobre que contiene la proposición económica y Memoria para su valoración conforme a criterios evaluables con fórmula (criterios objetivos.- sobre B) se abrirá el día 15 de febrero de 2013, a las 13.15 horas, en acto público, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 15 de febrero de 2013

Hora: 13.15 horas

**GASTOS DE PUBLICIDAD:** importe máximo: 1.500 euros

Ávila, 22 de enero de 2013

El Presidente, *Agustín González González*